
EN REUNIÓN CON FUNCIONARIOS DE VIALIDAD NACIONAL SE INFORMÓ QUE PARA EL 2025 SE INICIARÁN LAS CONCESIONES VIALES CON EL CORRESPONDIENTE COBRO DE PEAJES

-En tanto la Secretaria de Energía María Carmen Tettamanti ratificó la posibilidad cierta de faltante de generación en los próximos meses, lo que impactará en los sistemas de transporte y distribución, con oscilaciones de tensión, cortes u otros inconvenientes, previéndose importar energía desde Brasil. Por su parte el Director Nacional de Derecho de Autor ratificó que SADAIC, AADI CAPIF no están habilitados a cobrar ningún tributo en eventos de naturaleza privada y si lo hacen, deben estos ser denunciados penalmente, más allá de las acciones judiciales civiles que cada consumidor u organizadores de eventos quieran promover-

Defensores del Pueblo nucleados en -ADPRA- se reunieron con funcionarios nacionales, que desempeñan funciones actualmente, en las Áreas de Vialidad Nacional, Secretaría de Energía y en la Dirección Nacional de Derecho de Autor. El Organismo de la Constitución Provincial, fue representado por el Dr. Fernando Sosa, junto a Bernardo Voloj por Chaco, Jorge Heng por Santa Fe, Claudia Bard por Chubut y Facundo Mancebo por Lanús, quienes fueron recibidos, por el Sub Administrador General Ing. Osvaldo Adrián Fuentes, el Gerente Ejecutivo de Proyectos y Obras Ing. Víctor Francisco Farre y el Gerente de Asuntos Jurídicos Dr. Marcelo Roberto Sáenz Urquiza, en la Sede de Vialidad Nacional, en tanto de la Secretaría de Energía de Nación, estuvo presente la Lic. María Carmen Tettamanti, mientras de la Dirección Nacional de Derecho de Autor, participó su Titular el Dr. Walter Jorge Isidoro Waisman. Los funcionarios de Vialidad Nacional, informaron que las rutas bajo su jurisdicción, serán concesionadas con el correspondiente cobro de peajes, iniciándose las primeras, en el Corredor Vial 18 que se extiende desde la Ruta Nº 14 hasta la Nº 12 atravesando las provincias Corrientes, Entre Ríos y Buenos Aires. En lo que respecta a las rutas nacionales dentro del territorio de la provincia de Formosa, se informó que, *“la Nº 11 en el tramo que va desde el límite con chaco, desde Mansilla hasta Tatané a partir del mes de enero del 2025 se retomarían todas las obras de esa zona, que se encuentran avanzadas y que por cuestiones presupuestarias, las mismas no serán realizadas mediante los Contratos de Recuperación y Mantenimiento (CREMA), sino que serán financiadas con recursos propios de Vialidad Nacional, debiendo plantearse los reclamos y sugerencias al Distrito 22 de Vialidad Nacional Formosa a cargo del Ing. Víctor Padilla”*. En relación a la ruta nacional Nº 95, se encuentran en pleno conocimiento de su muy mal estado de transitabilidad y solamente se comprometieron a llevar adelante intervenciones a corto y mediano plazo, con recapados, señalizaciones, corte de pasto, pequeñas obras estructurales, priorizándose áreas que desde las Defensorías del Pueblo se les vaya señalando. En lo que hace a las otras rutas nacionales, esto es la Nº 81 y la 86 no se tiene previsto llevar adelante ninguna intervención relevante. En este punto, el Ombudsman Provincial Dr. José Leonardo Gialluca, denunció que las rutas argentinas se encuentran actualmente colapsadas, obsoletas y en mal estado, por lo que de acuerdo a un informe oficial del - Observatorio de la Agencia Nacional de Seguridad Vial- las mismas se cobran más de 6 vidas por día, siendo en nuestro caso la Ruta Nacional Nº 11 desde Formosa hasta Clorinda clasificada como -Nivel de Riesgo Alto-. En tanto la Secretaria de Energía Carmen Tettamanti, ratificó la posibilidad cierta de faltantes en el sector de generación durante los próximos meses de alto consumo, lo que acarreará oscilaciones de tensión con cortes energéticos, *“expresando la misma que la Tarifa Regional Diferenciada para el Norte Argentino, esto es para - Zonas Cálidas- depende directamente de una decisión del actual Ministro de Economía Luis Caputo”*. Añadió que, en caso de necesitarse más energía esta se podría importar desde Brasil, sugiriéndose a los usuarios que utilicen los splits o aires acondicionados graduados a 26 grados, lo cual fue rechazado, explicándosele que, por nuestro clima, ello es absurdo. Por último, añadió que, la política nacional de Javier Milei está centrada en que el sector energético se recapitalice y para ello es indispensable que los precios que pagan los consumidores tienen que cubrir todos los costos que van desde la generación, el transporte y la distribución. **El representante de Formosa rechazó la creación de “un nuevo cargo fijo en las facturas” para financiar una obra de transporte eléctrico que beneficiará únicamente al AMBA, pero que pagaremos los usuarios de todo el país, solicitando que esta medida sea modificada de manera inmediata**. A su turno, el Director Nacional de Derecho de Autor, *“ratificó que el Decreto Nº 765/24 que regula la exención del pago de SADAIC, AADI CAPIF en eventos de naturaleza privada, se encuentra plenamente vigente y que no existe ninguna acción de inconstitucionalidad planteada por las asociaciones antes nombradas”*, asimismo, informó que las notificaciones formales efectuadas por el actual Ministro de Justicia Dr. Mariano Cuneo Libarona, deben ser respetadas, dentro del actual contexto del régimen legal de la Propiedad Intelectual y en caso de que se labren Actas o Facturas perjudicando a consumidores u organizadores de eventos privados, se abre inmediatamente la posibilidad de denuncias penales y acciones civiles contra SADAIC, AADI CAPIF y sus agentes cobradores.